



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 110 de la Constitución Política del Estado, así como de el presente Decreto de



Contador Público
al señor

José Eduardo Nieto Sánchez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes, conforme al Plan de Estudios que se aprobó al Consejo Superior de la misma, y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de ese plan que presidió el día veintinueve de julio de mil novecientos veintinueve y cinco.

Por comando del H. Consejo Directivo de esta Universidad de San Luis Potosí, se expide el presente Decreto en la ciudad de San Luis Potosí, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos veintinueve y cinco.

El Secretario



Dr. [Illegible]

El Rector de la Universidad

Dr. [Illegible]